



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

-----En la ciudad de Luján, siendo las 12,35 horas del día 2 de Septiembre de 2025 se reúne la Comisión Electoral, con la presencia de Andrea Elisa WRIGHT, en su carácter de Presidenta, y las/los integrantes: Luz Morena MOLINA (T), Vanina TURCO (T), Estefanía MIANO (T), Mariana CALVENTE (T), Victoria Magalí VILLARRUEL (S) y Martín Alejandro MARTINELLI (T).-----

La Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados (DGCC) comunica que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del día 27 de agosto de 2025, aprobó la recomendación remitida por esta comisión para que aquellos estudiantes inscriptos a cursar en modalidad pedagógica a distancia que no hayan emitido su voto en el presente proceso electoral, se los exima de la aplicación de la sanción. Se informa que se encuentra gestionando el acto resolutivo.

Siendo las 12.40 hs ingresa Eduardo PENÓN.

Por otro lado informa sobre las respuestas recibidas con respecto a la designación de responsables para la organización del proceso en cada CCRR, Sede Capital y Delegación San Fernando:

Sede Capital: SANZ, Ezequiel

CCRR San Miguel: RIVERO, Sandra

CCRR Campana: SUSICH, Adriana

CCRR Chivilcoy: GUELFFI, Jorge

Delegación San Fernando: TEJERA, Ariel

Se informa que mediante el TRI 14530/25 se recibió el nuevo corte correspondiente al padrón definitivo del claustro de estudiante.

Finalizado el plazo para la presentación de observaciones-a los padrones provisorios la Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados (DGCC) informa los formularios recibidos de observaciones a los padrones según se detalla:

Formulario I Observaciones en los padrones provisorios:

CLAUSTRO ESTUDIANTES:

- LUCERO, Lorena Paola (D.N.I N.º 28.832.141) –
- RODRIGUEZ, Camila (D.N.I N.º 44.398.740) –
- VERA, María de los Milagros (D.N.I N.º 39.212.826) –
- SCHUCKMANN, Rocío Belén (D.N.I N.º 38.178.438) –(Mediante TRI 14794/2025)
- ACOSTA Mara Noelia (D.N.I N.º 34.318.915) – (Mediante TRI 14800/2025)
- FISCHER, Lucia Milena (D.N.I N.º 44.081.449) – (Mediante TRI 14801/2025)
- MORALES, Milagros Valentina (D.N.I N.º 47.051.010) –
- DIAZ SOLIMAN, Agustina Alejandra (D.N.I N.º 47.211.973)



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

- MARTINEZ, Ariadna Nahir (D.N.I N.º 47.539.715)
- ROMERO ONDARZA, Dinelsa (D.N.I N.º 96.368.281)
- TETLING, Milena Maylén (D.N.I N.º 45.497.517)

Respecto al tratamiento de los Formularios I previa consulta al listado con fecha de corte 2/9 remitido por la DGAA se aceptan las solicitudes de los estudiantes detallados anteriormente, verificando que cumplen los requisitos reglamentarios .

- ROMERO, Alan Nicolas (D.N.I N.º 45.497.517)- (Mediante TRI 14898/2025)

No se acepta la inclusión por no cumplir con los requisitos.

Finalizado el horario de presentación se deja constancia que se presentó un formulario I, de la estudiante LEYTON, Daniela Beatriz,(D.N.I N.º 36.969.763), No se hace lugar a la presentación.

CLAUSTRO DOCENTE:

- ANSELMO, Julieta (D.N.I N.º 35.532.914) - La Dirección de Administración de Personal informa que reúne los requisitos reglamentarios. (mediante TRI 14779) – Se acepta la incorporación.
- RANIERI, María Constanza (D.N.I N.º 28.749.269) – La Dirección de Administración de Personal informa que reúne los requisitos reglamentarios (mediante TRI 14779) . Se acepta la incorporación.
- CAMPAGNON, Constanza (D.N.I N.º 24.618.452) – La Dirección de Administración de Personal informa que no reúne los requisitos reglamentarios. La comisión desestima la incorporación .

Formulario II de cambio de sede de votación Estudiantes:

- GIOVANETTI, Valentina Yasmin (D.N.I N.º 45.296.259) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14186/2025)
- BARRIOS VALENZUELA Malena Abigail (D.N.I N.º 45.741.116) opta por el cambio de sede para votar , de Luján a la sede Campana.
- VIVONE Hernán (D.N.I N.º 35.361.556) opta por el cambio de sede para votar , de Campana a la sede Luján .
- ORELLANO, Martina María (D.N.I N.º 44.171.860) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- MALDONADO, Melisa Abigail (D.N.I N.º 43.970.818) opta por el cambio de sede para votar de San Miguel a la sede Luján.
- MASCUKA, Sebastián Nicolás (D.N.I N.º 42.302.378) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Campana.

2



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

- VACCARO, Gianfranco (D.N.I N.º 42.906.710) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy.
- DI IORIO, Claudia Liliana (D.N.I N.º 14.843.091) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy. (Mediante TRI 14515/2025)
- LUDUEÑA, Katherine (D.N.I N.º 39.517.201) opta por el cambio de sede para votar de San Fernando a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14411/2025)
- LUDUEÑA, Karen Daniela Ruth (D.N.I N.º 35.645.781) opta por el cambio de sede para votar de San Fernando a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14411/2025)
- GINÉS, Matías Nicolás (D.N.I N.º 35.866.120) opta por el cambio de sede para votar de San Miguel a la sede Luján.
- PARODI, Rodrigo Jesús (D.N.I N.º 38.820.484) opta por el cambio de sede para votar de San Miguel a la sede Luján.
- VILLALBA, Arturo (D.N.I N.º 42.041.242) opta por el cambio de sede para votar de Campana a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14622/2025)
- BONJOUR, Melanie (D.N.I N.º 41.570.138) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14622/2025)
- IGLESIAS, Valeria (D.N.I N.º 24.204.531) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14635/2025)
- LÓPEZ, Ludmila Loreana (D.N.I N.º 47.742.309) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- SÁNCHEZ, Camila Ailén (D.N.I N.º 46.188.482) opta por el cambio de sede para votar de San Miguel a la sede Luján.
- RUIZ, Karen Ayelén (D.N.I N.º 41.100.206) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14769/2025).
- MOREYRA, Marcos Leonel (D.N.I N.º 40.347.138) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Campana. (Mediante TRI 14770/2025)
- PEDACE LEMOS, Carla Agustina (D.N.I N.º 46.204.571) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Fernando.
- FORTUNATO, Lucia Magalí (D.N.I N.º 47.560.272) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- GUERRA ABUD, Aimé (D.N.I N.º 42.681.727) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.

3



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

- ACOSTA, Alana Belén (D.N.I N.º 43.779.757) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- HOLARTE FERNÁNDEZ, Ludmila Daiana (D.N.I N.º 47.643.786) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- WALSH, Sabrina (D.N.I N.º 45.987.075) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy.
- DÍAZ, Daniela Constanza (D.N.I N.º 42.660.040) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- GAUNA, Ivana Daniela (D.N.I N.º 35.300.309) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14805/2025)
- CHAGUA MENDOZA, Miguel Angel (D.N.I N.º 36.760.148) opta por el cambio de sede para votar de Campana a la sede Luján.
- REDONDO, Andrea Martina (D.N.I N.º 26.911.391) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Fernando. (Mediante TRI 14536/2025)
- VELAZQUEZ, María Fernando (D.N.I N.º 29.822.420) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Fernando. (Mediante TRI 14857/2025)
- GATICA ODATO, Josué Leonel (D.N.I N.º 43.971.894) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy.
- DOMINGUEZ MEDINA, Ezequiel Nicolas (D.N.I N.º 47.479.409) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- GETT, Sofía Belén (D.N.I N.º 44.055.285) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- COCA, Gianella Evelyn (D.N.I N.º 45.354.698) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- PERRUSI, Valentina (D.N.I N.º 46.294.089) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- RIBERO, Agustina Daniela (D.N.I N.º 45.005.600) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- GOMEZ, Martín Gabriel (D.N.I N.º 43.729.849) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14892/2025)
- MORALES, Ana Laura (D.N.I N.º 35.170.612) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel. (Mediante TRI 14892/2025)



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

- MOREL FIGUEROA , Katia (D.N.I N.º 39.293.296) opta por el cambio de sede para votar de San Miguel a la sede Luján.
- AVALOS, Ignacio (D.N.I N.º 45.867.169) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- SOLIS, Agustina Abigail (D.N.I N.º 43.193.230) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.(Mediante TRI 14900/2025).
- LATTANZIO, Antonella Beatriz (D.N.I N.º 37.228.571) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy. (Mediante TRI 14918/2025).
- LATESSA, Lucas (D.N.I N.º 44.810.058) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede Chivilcoy. (Mediante TRI 14919/2025).
- SACK RAU, Alejandro Martín (D.N.I N.º 47.115.828) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.
- ARMELLA, Celeste Tiara (D.N.I N.º 44.714.444) opta por el cambio de sede para votar de Luján a la sede San Miguel.

La Comisión hace lugar a las solicitudes recibidas de cambio de sede de votación.

Formulario III solicitud de opción de Claustro para elegir y/o ser elegido:

- LUGO RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra (D.N.I. N° 27.028.557) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de graduados.
- RIVELLI, María Laura (D.N.I. N° 24.142.707) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de graduados.
- JUAREZ, Santiago (D.N.I. N° 41.067.303) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- BOS, Silvina Elisabeth (D.N.I. N° 20.672.053) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- DEL RIO, Abi (D.N.I. N° 30.566.284) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- CROCCI, María Florencia (D.N.I. N° 27.848.450) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Docente Auxiliar Dto Sociales.
- LEZCANO, Mariela Clotilde (D.N.I. N° 29.962.280) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Docente Auxiliar.
- CRUZ, María Del Rosario (D.N.I. N° 24.142.433) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de graduados.



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

- CISTERNAS, Stephanie Aldana (D.N.I. N° 37.679.715) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- SOMMA, Nicolás Fernando (D.N.I. N° 35.856.432) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- PÉREZ Beatriz, (D.N.I. N° 14.790.556) opta por integrar el padrón del Claustro Profesores, excluyéndose del padrón de Docente Auxiliar. - Dto. Ciencias Básicas.
- LA IACONA, Paola Elizabeth Del Carmen (D.N.I. N° 31.461.575) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes. (Mediante TRI 14824/2025)
- BENITO, Gonzalo Martín (D.N.I. N° 44.552.901) opta por integrar el padrón del Claustro Nodocente, excluyéndose del padrón de Estudiantes.
- WRIGHT, Andrea Elisa (D.N.I. N° 18.007.275) opta por integrar el padrón del Claustro Profesores, excluyéndose del padrón de Auxiliares.
- WOULDWYK, Mariana (D.N.I. N° 28.990.665) opta por integrar el padrón del Claustro Profesores, excluyéndose del padrón de Auxiliares.

Acto seguido, la comisión hace lugar a las solicitudes de opciones a padrón.

Por otro lado se envió a los Departamentos Académicos los Padrones de Profesores y de Docentes Auxiliares para control y verificación. Se recibieron las respuestas de los Departamentos de Educación, Cs Sociales, Tecnología y Cs. Básicas informando las observaciones según se detalla en cada caso:

Departamento de Educación:

Mediante TRI 14198/2025 se recibe respuesta desde la Dirección de Administración de Personal .

PADRÓN PROFESORES

-FALCHI, Analía (ALTA 01/10/25) No se acepta inclusión por no cumplir con el requisito establecido en el ART 4° del reglamento electoral "...que tengan fecha de alta y efectiva posesión del cargo a la fecha de cierre del padrón definitivo."

PADRÓN AUXILIARES

-BOLLANA, Enrique (ALTA 01/10/25) No se acepta inclusión por no cumplir con el requisito establecido en el ART 4° del reglamento electoral "...que tengan fecha de alta y efectiva posesión del cargo a la fecha de cierre del padrón definitivo."

-SUQUE, Valeria (ALTA 01/09/25) Se acepta la incorporación

-CELAYA, Gastón (ALTA 01/09/25) Se acepta la incorporación

6
Luján



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

BAJAS DEFINITIVAS:

- INSAURRANDE, Mónica (BAJA 01/08/25)
- PIAGGI, Sandra (BAJA 01/08/25)

Departamento de Sociales:

Mediante TRI 14195/2025 se recibe respuesta desde la Dirección de Administración de Personal la cual informa que reúnen los requisitos reglamentarios.

PADRÓN PROFESORES:

- LANATI, Adrián Hugo (ALTA 01/09/25) Se acepta la incorporación
- MARTINELLI, Martín Alejandro (ALTA 01/09/25) Se acepta la incorporación

Departamento de Ciencias Básicas

Solicitudes de alta al padrón:

PADRÓN AUXILIARES:

- D'LESSANDRO, ANA CAROLINA
- CASSINI, MARÍA BELÉN
- SANCHEZ CARO, LEONARDO
- ANSELMO, JULIETA HILDA

PADRÓN PROFESORES:

- RANIERI, MARÍA CONSTANZA
- CURIESES, SILVANA PATRICIA
- TARABOSCHI, BEATRIZ HELENA

Se recibe respuesta desde la Dirección de Administración de Personal informando que los docentes se encuentran en condiciones de integrar el padrón según cada caso, y dicha información se verá reflejada en el padrón definitivo. La Comisión acepta las incorporaciones.

Departamento de Tecnología

La Comisión no acepta inclusión de María Ines TORRES por no cumplir con el requisito establecido en el ART 4º del reglamento electoral "...que tengan fecha de alta y efectiva posesión del cargo a la fecha de cierre del padrón definitivo."

7



Universidad Nacional de Luján
Dirección de Gestión de Cuerpos Colegiados

Se informa que se recibe desde la DAP el informe del control de relación de dependencia sobre el padrón de graduados. La Comisión resuelve realizar las bajas de aquellos graduados que integran dicho informe.

A continuación la Comisión considerando los antecedentes del proceso anterior resuelve retirar del padrón de Claustro Graduados a la Ing. Ana María SODERINI, DNI 12.083.651 debido a su fallecimiento.

Siendo las 13.58 hs se retira MARTINELLI y CALVENTE.

Por otro lado se aclara que para aquellas personas que se encuentran integrando los padrones provisorios de mas de un Claustro y que no presentaron opción se aplicará el orden de prelación según lo determinado por el Artículo 8° del Reglamento Electoral RESHCS: °323/25.

Sin más siendo las 15.50 horas finaliza la reunión.-----


Villaruel
Victoria

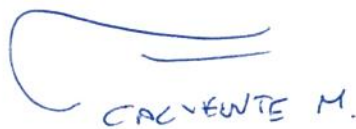

MOLINA
LUZ.


ANDREA WRIGHT
18007275


ESTEPANÍA GIANO
34439510


Vanina Tureo
25048282


E. A. Pardo


CALVENTE M.
2099363


Martinelli
29301597